MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 06 de Noviembre de 2012, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Sra. **GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS,** con la presencia del Secretario Municipal (S), don WALTER JACOBI BAUMANN, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Octubre de 2012, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

Solicitudes de Audiencia presentada por:

a) JJ.VV. Los Riscos 4, para exponer problema uso de Sede y pavimentación de calle Coihaique.

Se acuerda otorgar la Audiencia.

b) Agrupación EBEN-EZER, problema de permisos para Carros de Venta Alimentos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Ante observación del Concejal Sr. VIDAL que esta última solicitud no corresponde resolverla el Concejo, se acuerda sin embargo otorgar la solicitud de Audiencia.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

El Encargado de Presupuestos Sr. Márquez señala que había quedado pendiente de la sesión de Concejo de fecha 09 de Octubre la aprobación de la partida 24.01.007.001 “Ayudas Sociales Paliativas” por un monto de M$ 23.600.- que se presentó en la Modificación Presupuestaria N° 25 y habiéndose cumplido los 20 días para su resolución, la Administración estimó presentable en votación por tercera vez para su resolución definitiva.

El Concejal Sr. ACEITON señala que habiendo pasado las elecciones es necesario resolver este tema que beneficiará a personas necesitadas y por ello está por aprobarla.

El Concejal Sr. VIDAL plantea resolverla en la próxima sesión para tener el tiempo necesario para revisarla. Agrega que hay 1 millón de dólares para ayuda social paliativa en el Presupuesto vigente y es necesario tener los respaldos necesarios para saber si se justifica o no incrementar estos recursos.

Agrega que nadie le puede garantizar que fue por razones electorales que se produjo un gasto excesivo en este item y hoy se desea corregir una situación. Desea tener la claridad que su voto será fundado y no con livianidad que se niega recursos al Alcalde porque se está en elecciones y terminado el proceso se aprueban estos recursos, reiterando que no está en condiciones por ello de resolver ahora.

El Sr. Márquez expresa que en su momento se entregaron los informes requeridos, reiterando que la Administración habiéndose cumplido el plazo, desea someter el tema a votación del Concejo.

El Concejal Sr. VIDAL señala entender que se trata de una nueva Modificación Presupuestaria y en esas condiciones espera que se cumplan los 5 días previos para su análisis.

El Sr. Márquez opina que se trata de una materia pendiente y así quedo en el Acta.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. VIDAL reitera que no hubo pronunciamiento del Concejo en esa oportunidad y no quedó como pendiente, porque el Asesor Jurídico señaló que si no hay pronunciamiento del Concejo dentro de 20 días, regía la propuesta de la Administración.

El Administrador Municipal Sr. Castro reitera que la Dideco envió los informes sobre en qué se habían gastado estos recursos destinados a ayuda social, como los informes sociales que ameritan la ayuda de cada persona, consultando que otro antecedente faltaría para aprobar estos recursos.

Sobre el tema, el Concejal Sr. VIDAL expresa que hay datos evidentes como los informes sociales, pero sin embargo se requiere revisar cuales son los fundamentos técnicos que justifiquen el incremento de este presupuesto considerando hay un presupuesto histórico en el item para ayuda social. analizando la evolución de factores como desempleo y pobreza que determinan la demanda por ayuda social.

El Sr. Castro reitera que la ayuda entregada ha sido justificada y la gente está conforme porque se ha respondido a una necesidad real, reiterando la necesidad de someter a votación esta propuesta, porque ha habido buena fe por parte de la Administración,

La Concejala Sra. SEPULVEDA estima que el Sr. Márquez debía haber sido un poco más claro hoy cuando solicitó que iba a someter las 2 Modificaciones Presupuestarias, en el sentido que también iba a presentar este tema, para haberlo analizado previamente, agregando que tiene dudas respecto de materias que quedan pendientes y como deben presentarse posteriormente.

El Sr. Márquez reitera que se estimó prudente pasar a votación nuevamente el tema agregando que posiblemente olvidó algunos detalles cuando se solicito esta presentación.

La Concejala Sra. SEPULVEDA consulta al Sr. Administrador si no hubo acuerdo anterior, el tema está como pendiente y porque no se informó que este iba a ser tratado hoy.

El Sr. Castro estima que si no hubo pronunciamiento en dos oportunidades es un tema pendiente. La Administración estima que lo sano es que el Concejo se pronuncie, porque la idea no era esperar los 20 días y pasarlo, sino por la sana convivencia que debe existir se presenta para su votación.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Consultada la Abogada Sra. Mónica Riffo, que asiste en representación del Director Jurídico, agrega que respecto de los 20 días tiene una opinión discordante con él Director. Estima que si se presentó la propuesta en dos oportunidades y pasados los 20 días, se debe presentar nuevamente a los Concejales como materia pendiente para ver si se aprueba o nó, aunque desconoce cómo se trato anteriormente.

Ante consulta de porque no se presentó el tema anteriormente, el Sr. Castro expresa la Sesión anterior fue extraordinaria y no se habían cumplido los plazos y como no se había discutido el tema se estimo presentarla en una Sesión Ordinaria.

Reitera que efectivamente no existen recursos para ayuda social, existiendo peticiones incluso de Concejales para estos efectos.

El Concejal Sr. ABDALA consulta si en este periodo de 20 días se entregó ayuda social paliativa.

El Director de Dideco agrega que se solicita suplementar estos recursos para llegar hasta el 15 de Enero próximo con este Programa, que incluye ayuda en pañales, alimentos complementarios, exámenes médicos, mediaguas, co-aporte en Salud para recetas, medicamentos, etc.

El Concejal Sr. DURAN estima que todos entienden que hay una necesidad enorme y que la demanda es creciente, Solicita además, que la Sra. Mónica Riffo aclare su opinión respecto de los 20 días y si es posible votar hoy el tema.

La Sra. Riffo opina que si es posible, porque paso el plazo y es la instancia para resolver esta materia que está pendiente y no es nueva. Agrega que la postura del Director es que no debe volver a pasarse por el Concejo trascurrido el plazo de los 20 días.

El Concejal Sr. ABDALA señala que esperaría que la Administración hubiera tenido la misma urgencia 20 días atrás, considerando la necesidad social que espera una ayuda. Expresa que en merito de ello, está por resolver hoy esta propuesta, entendiendo que es una materia pendiente.

El Concejal Sr. VIDAL señala tener una leve discrepancia con la Sra. Riffo, pero desea dejar sentado dos precedentes. Los elementos que entregó el Sr. Administrador son nuevos que no estaban en el informe que entregó la Dideco y en esta materia se requieren elementos cuantitativos para resolver que ahora se presentan, que debieran ser discutidos con más detalle cuando se trata de estos temas.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Entiende que hoy un problema de eficiencia en la Administración de los recursos. Señala tener la plena certeza que si se observa un gráfico de la entrega de ayuda social hay un crecimiento excepcional en los últimos 3 meses, producto de una deficiente planificación por parte de la Dideco en el tema, considerando que hay recursos suficientes para atenderlos.

Por ello se va a abstener en esta votación, porque a su juicio se debió contar con una mayor preocupación los antecedentes, considerando la envergadura de esta materia, para tomar decisiones como corresponde.

Se somete finalmente a consideración del Concejo la partida 24.01.007.001 Ayudas Sociales Paliativas por M$ 23.600.-, con cargo al ítem 22.09.002.002 "Arriendo Edificios Programas y Actividades" que había quedado pendiente en la Modificación Presupuestaria N° 25, resuelta en la Sesión de Concejo de fecha 09 de Octubre 2012, aprobándose mayoritariamente, con la abstención del Concejal Sr. Vidal.

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISION VIVIENDA

El día Martes 06 de Noviembre de 2012, siendo las 12:10 hrs., se reúne la Comisión Vivienda con la asistencia de los Concejales Srs. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Jaime Salinas y Hugo Vidal que la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal, don Eduardo Castro Stone, el funcionario de la Dirección Jurídica don Jaime Zamorano; de Obras don Samuel Sandoval y de Planificación don Bernardo Suazo.

En la reunión de trabajo, se analizaron las siguientes materias:

1.- CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES Y PASAJES

a) Solicitud de rectificación de nombre de Pasaje 7 del Barrio Germania que fuera aprobado por el Concejo con fecha 9 de Octubre pasado, mediante Ord. N° 281, como "Pasaje Bohemia". Esta petición se debe a que al proceder a la asignación se observó que el ingreso a este Pasaje se puede realizar sólo por calle Silesia, lo cual originará problemas para la correspondencia de las viviendas afectadas y señalética de calle, por lo que sugieren asignar el nombre de Pasaje SILESIA a dicho Pasaje.

b) También para rectificar el nombre asignado a calle 2 del Loteo Barrio

Germania como calle BADEN**, debiendo decir BADEN BADEN.**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Ambas rectificaciones no presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometidas ambas propuestas se aprueba por unanimidad.

2.- SOLICITUD DE NOMBRE DE CALLES Y PASAJES

- Solicitud del Arquitecto Sr. Oscar Cruz Álamos, para asignar nombre a los Pasajes del Loteo Los Coihues 1 y los Coihues 2 de la Empresa Constructora Noval, para lo cual proponen los siguientes:

LOTEO	**LOS COIHUES I**
Pasaje 1	**Pasaje Los Filósofos 1**
LOTEO	**LOS COIHUES II**
Pasaje 2	Pasaje Los Filósofos II
CALLE 1	**CALLE LOS FILOSOFOS (PROLONGACIÓN)**

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- ISLA CAUTIN

Sobre el tema, el Presidente de la Comisión recuerda que la Administración iba a proponer al Concejo un Cronograma de temas sobre el proyecto Isla Cautín para estudio y resolución, pero no se ha recibido aún alguna convocatoria, por ello se requiere fijar una reunión de trabajo para una exposición de los temas relacionados con dicho proyecto, reiterando que existe la disposición de los Concejales para esos efectos.

El Gerente del Proyecto Sr, Bernardo Suazo expresa que se requiere a la brevedad un acuerdo del Concejo respecto de los costos de mantención y operación del Parque Urbano, que es un requisito que Desarrollo Social le exige al MINVU para el estudio y aprobación del diseño de dicho espacio, cuya etapa posterior sería el inicio de los trabajos el 2014 aproximadamente, si se cuenta también con los recursos que gestionará también el MINVU.

El Concejal Sr. Salinas recuerda una posibilidad de aporte para estos efectos del Gobierno Regional que se planteó en alguna oportunidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sobre el tema el Sr. Suazo agrega que esa alternativa fue sugerida por el propio Sr. Ministro de la Vivienda y por ello ha planteado vía correo electrónico esa consulta al Gobierno Regional y no ha tenido respuesta, estimando que se deberá hacer un planteamiento formal por parte de la Administración.

Respecto de la administración del Parque, el Concejal Sr. Abdala estima que debería quedar bajo tutela municipal.

El Concejal Sr. Vidal opina que el costo de la operación del Parque estará asociado a varios factores, entre ellos el propio diseño del mismo. También manifiesta su preocupación por el modo de transferencia de los terrenos y a quien le corresponderá su administración, temas que deben ser analizados en detalle en una Comisión de Trabajo.

Se intercambian opiniones, acordándose fijar una reunión para conocer la exposición de estos temas en detalle, para el día Martes 13 de Noviembre a las 10:00 hrs., en dependencias del Estadio Municipal.

La reunión de Comisión, concluyó siendo las 12:30 hrs.

Las siguientes materias relacionadas con la Comisión Finanzas, se presentan en esta oportunidad en forma directa:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.

- Ficha N° 39, solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, del contribuyente **ING. Y CONTROLES SATELITALES VIGHIAS S.A.,** con domicilio comercial propuesto en calle Almirante Lynch N° 575.

En el sector no hay JJ.VV., sin embargo el informe de Seguridad Ciudadana señala que la mayoría de las personas consultadas están de acuerdo con la actividad solicitada y que en el sector hay Establecimientos Públicos y particulares, como Ministerio Medio Ambiente, Hotel Turismo, Empresa Constructora, Templo Bautista y Sala Cuna Jardín Infantil Ayelen.

Se agrega que el local cumple con el art. 4 y 8 de la Ley de Alcoholes sobre distancias e independencia de la casa-habitación y no requiere de estacionamientos.

Respecto el tema de distancia con respecto al Jardín Infantil, se agrega que ese requerimiento no se aplica a los Restaurante.

Sometida la propuesta se pre-aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Ficha N° 40, solicitud de Patente de Restaurante Diurno, del contribuyente **JUAN WUAN LTDA.,** con domicilio comercial propuesto en Av. Alemania N° 01750.

En el sector no existe JJ.VV. pero el informe de Seguridad Ciudadana indica que en el entorno no hay colegios ni Jardines Infantiles y los vecinos del lugar mayoritariamente están de acuerdo con esta actividad.

El local cumple con los artículos 4 y 8 de la Ley de Alcoholes y con el requerimiento de 2 estacionamientos.

Sometida la propuesta se pre-aprueba por unanimidad.

Aprobación de Patente de Alcoholes:

- Ficha N° 30, de fecha 30.10.2012, solicitud de Traslado de Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, con domicilio comercial propuesto en calle Pablo Neruda N° 02111.

Se agrega que el local cumple con los requisitos para estos efectos, contando con pre-aprobación del Concejo de fecha 04 de Septiembre 2012 y que la Patente se encuentra en proceso de transferencia a nombre de la Sra. Ana Ampuero R.

Sometida la propuesta se aprueba sin observaciones.

2.- SUSCRIPCION CONTRATOS

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

La Administración solicita autorización para suscribir los siguientes contratos:

a) **"Tratamiento Puntos Críticos de Temuco, con el oferente Constructora Emprende Sur Ltda., para las Líneas 1, por un valor de $ 48.483.000.-, IVA incluido y Línea 2, por un valor de $ 48.978.999.- IVA incluido, ambos en un plazo de 75 días corridos.**

El contrato es vía trato directo, dado que se efectuaron 2 llamados que resultaron desiertos.

Se invitaron a 3 proveedores a participar y solo la Constructora Emprende Sur Ltda. se presentó y se adjudico la propuesta.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se agrega que las Bases del Trato Directo fueron las mismas de los llamados anteriores.

No existiendo observaciones, se somete y aprueba la autorización para la suscripción del contrato correspondiente.

b) Contrato de Suministro Arriendo Equipos Computacionales con continuidad operativa para la Municipalidad de Temuco.

A la propuesta se presentaron 4 oferentes y los criterios de evaluación fueron un 70% a la oferta económica, un 10% a la experiencia y un 20% en las características técnicas.

En la evaluación de la propuesta la Comisión Técnica propuso y se adjudicó la propuesta al oferente OPCIONES S.A., en los siguientes valores referenciales:

- PC BASICO	$ 17.439.-
- PC ALTO RENDIMIENTO	$ 27.289.-
- PC ALL IN ONE	$ 22.015.-
- NOTEBOOK	$ 40.422.-
- OFFICE STD OLP 2010	$ 5.831.-
- LIBRE OFFICE ESPECIAL	$ 0.-

El contrato de Suministro tendrá vigencia de un año con la posibilidad de renovación anual por una sola vez, previo informe favorable de la Unidad Técnica y aprobación de la Comisión Evaluadora.

3.- CORRECION SUBVENCION FONDEVE

Hace la presentación el Sr. Carlos Millar.

La Administración solicita rectificar acuerdo de fecha 30 de Octubre, respecto de la siguiente Subvención Fondeve:

DICE : GRUPO ADULTO MAYOR IME $ 14.360.-

DEBE DECIR: GRUPO ADULTO MAYOR IME $ 114.360.-

Se aprueba la corrección de dicho acuerdo anterior.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.- SUBVENCION AGRUPACION COMUNAL FUTBOL AMATEUR

Se solicita una modificación de la Subvención otorgada a la Agrupación Comunal de Fútbol Amateur de Temuco, en el sentido que el ítem "Cursos de Capacitación Deportiva Dirigentes y Árbitros" se deja sin efecto, destinando la suma de $ 500.000.- para la adquisición de Implementación Deportiva para la Asociación de Fútbol Rural.

Se aprueba la modificación señalada precedentemente.

5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA N° 28, MUNICIPAL, POR M$ 67.290.-

Hace la presentación el Encargado de Presupuestos, don Patricio Márquez.

La propuesta tiene por finalidad suplementar el Presupuesto de Gastos en M$ 57.290.-. con cargo a disminución y ajustes por idéntica cantidad.

Las partidas que se suplementan son:

- Telefonía Celular por M$ 7.500.-
  para concluir el período anual.
- Movilización, Traslados y otros por M$ 1.990.-
  para contratar desde el Recinto de Prieto Sur a la Parcela Tegualda.
- Pasaje, fletes y bodegajes por M$ 30.000.-
  para financiar la contratación de Buses para actividades de los Adultos Mayores.
- Derechos y Tasas por M$ 2.000.-
- Para cancelar Bases Licitación de la Copa America.
- Servicios Técnicos y Profesionales por M$ 12.000.-
  Para la contratación de Arquitecto de Apoyo a Regularización de viviendas en sector Lanin
- Servicios de Impresora por M$ 1.000.-
  para compra de Sellos Verdes del Depto. de Tránsito.
- Premios Programas y Actividades por M$ 2.800.-
  que corresponde a un ajuste del presupuesto cultural para fin de año.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 28/2012				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		**AUMENTO**	**57.290**	
22.05.006	11.02.03	Telefonía Celular		7.500

22.08.007.003	11.07.11	Movilización, Traslados y Otros		1.990
22.08.007	14.12.01	Pasajes, Fletes y Bodegajes		30.000
22.12.005.001	11.02.01	Derechos y Tasas Gest. Municipal		2.000
22.11	11.02.01	Servicios Técnicos y Profesionales		12.000
22.07.002.001	11.06.01	Serv. Impres. Gestión Municipal		1.000
24.01.008.002	16.05.02	Premios Programas y Actividades		2.800
D.		**DISMINUCIÓN**	**57.290**	
22.09.002.002	14.17.01	Arriendo Edif. Programas y Actividades		46.800
34.07	11.02.01	Deuda Flotante		7.690
22.08.011.006	16.05.02	Eventos Programas Culturales		2.800

Ante consulta del Concejal Sr. VIDAL sobre cuál es el sector que corresponde al recurso para la contratación de un Profesional Arquitecto, el Sr. Márquez indica que es para 130 familias del sector Lanin que esperan hace unos 7 años y la Administración estimo necesario apoyar esta necesidad contratando un Arquitecto con una supervisión técnica a cargo de la Dirección de Obras.

El Sr. VIDAL señala alegrarse de que este tema que habían planteado varios Concejales, se haya resuelto por esta vía. También por la suplementación de recursos para transporte de Adultos Mayores y otras Organizaciones. Agrega que se dará fe que esta Modificación se entregó dentro de las plazos establecidos, ya que siempre ha insistido en ello.

Sobre el tema la Sra. SEPULVEDA agrega que le llamaron de la Administración para presentar hoy esta propuesta, dado que la semana pasada fue muy especial ya que hubo sólo 3 días hábiles y si hay voluntad se podrá resolver.

La Concejala Srta. TUMA valora la propuesta para contratar un profesional para regularizar la situación de estas familias, sugiriendo una política a futuro para regularizar viviendas y la gente pueda postular a los distintos subsidios del Estado. También expresa su satisfacción por los recursos para la contratación de Buses para los viajes de Adultos Mayores.

El Concejal Sr. ABDALA agradece a la Administración que haya recogido esta propuesta en la forma que varios Concejales lo habían planteado anteriormente, entendiendo que el profesional no dependerá de la Dirección de Obras, por la inconsistencia respecto de la tranmitación asociado a la Ley de Urbanismo y Construcciones según plantea. Además sugiere que esta contratación se haga en 2 etapas, haciendo primero una evaluación de las viviendas que se puedan regularizar y luego hacer la regularización con las viviendas que efectivamente reúnan los requisitos. También que se considere en el Presupuesto esta partida y que esta tarea se le encargue a la EGIS para ir regularizando sobre todo los casos más antiguos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ACEITON se adhiere también a la satisfacción por la contratación de un profesional Arquitecto para los efectos indicados y el aporte para movilización de los Adultos Mayores.

Reitera una vez más se considera un aporte para el Deportivo Rosen, el Comité de Vivienda V Centenario.

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 16, SALUD, POR M$ 38.386.-

Hace la presentación el Director de Salud, don Carlos Vallette:

La propuesta tiene por finalidad reconocer aportes de Convenios Nuevos por:

- Programa Campaña Invierno por M$ 21.630.-
- Programa AGL Atención Primaria por M$ 2.856.-
- Programa Desarrollo Recursos Humanos por M$ 1.900.- y
  Mayores Ingresos Efectivos por M$ 12.000.-

También se efectúa un ajuste de Gastos de Capacitación por M$ 11.000.- y reasignación de gastos del Programa de Incentivos de Salud Familiar por M$ 3.000.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 15/2012				
PRESUPUESTO AREA SALUD				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**AUMENTO**	**DISMINUCION**
A.		**AUMENTO**	**38.386**	
05.		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		
05.03.006.002	.012	Programa Campaña de Invierno	21.630	
05.03.006.002	.036	Programa AGL Atención Primaria	2.856	
05.03.006.003	.039	Programa Desarrollo Recursos Humanos	1.900	
05.03.999.002		De Junaeb- Prog. Atención Dental Subp.1	12.000	
		Variación Neta Ingresos	**38.386**	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**52.386**	**14.000**
C.		**AUMENTO**		
21		**Gastos en Personal**	**23.630**	
21.01.001.999		Otras asignaciones Subp. 2	15.000	
21.01.004.005		Trabajos extraordinarios Subp. 2	6.630	

21.02.001.030	.002	Asignación PostTítulo Art.42 Ley 19.378 Subp.1	2.000	
22		**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**24.900**	
22.01.001		Alimentos y Bebidas-Para personas Sub. 1	1.000	
22.01.001		Alimentos y Bebidas-Para personas Sub. 2	11.000	
22.04.001		Materiales de Oficina y formularios Subp.1	3.000	
22.04.007		Materiales y Utiles de Aseo Subp. 1	5.000	
22.06.001		Mantenimiento y Rep. Edificaciones Subp.2	3.000	
22.11.002		Cursos de capacitación Subp. 2	1.900	
29		**ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**3.856**	
29.04.		Mobiliario y otros Subp. 1	1.000	
29.05.999		Otros, Subprograma 2 AGL	2.856	
D.		**DISMINUCION:**		**14.000**
22.11.002		Cursos de capacitación Subp. 2		11.000
29.05.999		Otras, Subprograma 2		3.000
		Variación Neta Ppto. Gastos	**38.386**	

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad de los presentes.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

No hay

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueba partida de Ayuda Social Paliativas por M$ 23.600.-

2.- Se aprueban nombres de calles y pasajes del Loteo Los Coihues y modifica de nombres de calles del Barrio Germania.

3.- Se pre-aprueban las siguientes Patentes de Alcoholes:
- Ficha N° 39 de Restaurante Diurno y Nocturno de Ing. y Controles Satelitales VIGHIAS.
- Ficha N° 40, de Restaurante Diurno de Juan Wuan Ltda.
- Traslado de Patente de Expendio Bebidas Alcohólicas de doña Ana Ampuero.

4.- Se autoriza la suscripción de los siguientes contratos:
- Tratamientos de Puntos Criticos con el oferente Emprende Sur Ltda.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Suministro Arriendo Equipos Computacionales con el oferente Opciones S.A.

5.- Se corrige monto saldo Subvención de Grupo Adulto Mayor IME y destino Subvención Agrupación Fútbol Amateur.

6.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

- N° 28, Municipal, por M$ 67.290.-

- N° 16, Salud, por M$ 38.386.-

Se levanta la sesión siendo las 16:45 hrs.

DAT/jso.